



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.992.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL NICOL CONTRERAS SÁEZ,
DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 15 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.471 de fecha 26.10.16 que autoriza contratación de la Srta. Nicol Denisse Scarlet Contreras Sáez, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Nicol Denisse Scarlet Contreras Sáez, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 14 de noviembre 2016, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓